

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
18 598
Fecha de Aprobación
28 ABR 2022
ROL S.I.I
983-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 645 DE FECHA 13/11/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 89160 de fecha 25/10/2019
- E) El Anteproyecto de Edificación N° -- vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 44,10 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ubicado en calle/avenida/camino ALEJANDRO AZOLA N° 2731 Lote N° 190 manzana S/N° localidad o loteo ZONA INDUSTRIAL sector URBANO Zona ZI3 del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- 4.- Plazos de la autorización especial Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
QUIBORAX S.A.	79.639.570-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PEDRO VIZCARRA MARZA	[REDACTED]

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
----	----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
-	-	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ	[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-	-	-
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-	-	-

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Almacenamiento de productos inofensivos
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)		

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	44,10		44,10
S. EDIFICADA TOTAL	44,10		44,10
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		8900,00	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD			COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	50%	0,48%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	80°	80°	DENSIDAD	400 HAB/HA	14,5 HAB/HA
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	4	1	ADOSAMIENTO	NO PERMITE	NO PERMITE
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	5,00	5,00
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	5	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	5
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC
				<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
				<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art.123
<input type="checkbox"/>	Art.124	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)		

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-	OFICINAS	-
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	5
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	m2
			Aab	44,10
PRESUPUESTO			\$	2.760.528
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,5 %	\$ 41.408
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	41.408
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	6205823	FECHA	24-ene-2022
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para realizar obra nueva de una superficie de 44,10 m2 correspondiente a una edificación con destino Actividades productivas , almacenamiento y bodegaje de acuerdo al art 2.1.28 de la OGUC.

:: La propiedad no cuenta con antecedentes preliminares.

:: La obra nueva de 44,10m2 corresponde a 3 containers de 14,70 m2 cad uno:

Container 1 : Porteria y bodega.

Container 2 : oficina 1 y bodega.

Container 3 : SSHH damas y varones.

:: Finalmente, la propiedad queda con una superficie total a construir de 44,10 m2 emplazada en un terreno de 8.900 m2 correspondientes a almacenamiento y bodegaje de acuerdo l art 2.1.28 de la OGUC.

Superficie aprobada : 44,10 m2

Superficie recepcionada : 0 m2

Superficie de Terreno : 8.900 m2 *

Cuenta con 5 estacionamientos vehiculares (1 universal) y 3 estacionamientos de bicicleta.

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25.08.2005.

- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, Art. 1.4.17. de la O.G.U.C.

- Presenta Calificación N° 1915436401 de fecha 03.06.21 de la SEREMI de salud el cual califica la actividad de bodega para almacenar productos minerales no metlicos como INOFENSIVA

- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kardex N°26.770



[Handwritten signature in blue ink]

**PABLO ARELLANO ROCABADO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**